

Derechos del Cliente

Clientes de L.U.K., Inc. tienen los siguientes derechos:

- 1. Tener suficientes servicios adecuados a sus necesidades.
- 2. Para tener un plan de servicio que aborda su situación particular y/o necesidades
- 3. Para participar en el desarrollo de su plan de servicio
- 4. Para saber el nombre(s) de la persona(s) responsable de sus servicios
- 5. Para participar en la planificación de la terminación de sus servicios
- 6. Para examinar y revisar su record
- 7. Para impugnar información en su registro y a pedirle que la exactitud de información se revisará
- 8. Para insertar una declaración de aclaraciones en su expediente
- 9. Para lograr cualquier queja o denuncia a la agencia Comité de Derechos Humanos
- 10. Ser totalmente informado que ninguna persona que voluntariamente toma parte en servicios puede ser retenida en el servicio contra su/su voluntad y que él, sus/sus padres, o su/su guarda pueden no renunciar aquel derecho
- 11. Ser tratado cortésmente y ser libre de abuso verbal, físico, y sexual
- 12. Vivir en un ambiente humano y seguro
- 13. Ejercer sus/sus derechos civiles a menos que no declarado legalmente competentes
- 14. No para ser discriminado contra sobre la base de raza, color, sexo, la religión, el origen nacional, edad u orientación sexual
- 15. Tener el derecho de confidencialidad en cuanto a sus/sus comunicaciones confidenciales, estado de anticuerpo de VIH, o diagnóstico de SIDA
- 16. Recibir el grado máximo posible y consecuente con necesidades de sus/sus, preferencias, y capacidades:
- a. mí determinación y libertad de elección
- b. los servicios que son menores restrictivos de su/su libertad del movimiento
- c. la oportunidad de someterse a experiencias normales aunque tales experiencias puedan implicar un elemento de riesgo mientras his/hersafety o lo que de otros no será irrazonablemente puesto en peligro
- d. tenga acceso a aire fresco, ejercicio, y actividades recreacionales
- e. la intimidad incluso vida privada claramente definida, dormir, y personal se preocupa el espacio
- f. la oportunidad de engranar en actividades y estilos de vivir consecuente con sus/sus deseos
- g. la oportunidad de moverse hacia y alcanzar un más independiente y menos ambiente vivo restrictivo
- h. la oportunidad de personas de fondos multiculturales o con necesidades lingüísticas o físicas particulares de participar totalmente en las actividades y los servicios del programa por el personal que posee habilidades de lengua apropiadas y entendimiento cultural y por servicios de intérprete si es necesario
- 17. los residentes tienen el derecho de recibir y enviar el correo, tener el acceso a un teléfono, y recibir a invitados como aprobado por su/su guardián legal, su/su plan de servicio/tratamiento, o por la orden judicial